


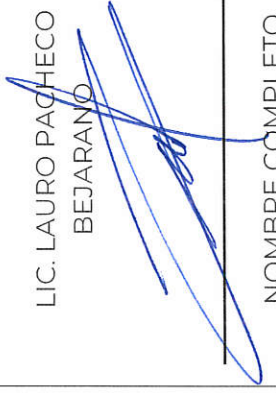
**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN
(JUZGADO CÍVICO MUNICIPAL)**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO O: X
Mediación, conciliación y función calificadora municipal			
DESCRIPCIÓN:			
Mediación, conciliación y función calificadora municipal			
FUNDAMENTO LEGAL:			
Artículo 21 de la Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 1, 4, 16, 17, 31, 36, 42 y relativos de la Ley General de Justicia Cívica e itinerante. Artículos 1, 14, 16, 17, 36, 66, 79, 103, 109, 119 y relativos de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios. Artículos 1, 75 al 82, 172 al 179 y de 189 al 220 relativos del Bando Municipal 2025 de Temascalcingo, México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S	DIRECCIÓN	No aplica.
	I	WE	
	X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			
Por puesta a disposición de la autoridad de policía estatal o municipal de persona infractora o por queja de persona afectada.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			
No aplica			

REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
Credencial electora INE	Si			Artículo 108 Bando Municipal 2025 de Temascalcingo, México.
Cedula CURP	Si			
Licencia de manejo y/o similar con fotografía.	Si			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Poder notarial o carta poder	SI			Artículo 108 Bando Municipal 2025 de Temascalcingo, México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Oficio de cargo o encomienda	Si			Artículo 108 Bando Municipal 2025 de Temascalcingo, México.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Que la autoridad se identifique plenamente ante su persona, enseguida recibir explicación del porqué de la intervención y su detención, que se le den a conocer sus derechos y comparecer a la audiencia pública de atribución, defensa y resolución de sanciones, debidamente consciente y asistido de persona de confianza o abogado particular y que se emita sanción de forma inmediata, clara y explicada, así como en su caso firmar el convenio de canalización.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De 01 a 06 horas			
COSTO:	Fundamento Jurídico Artículo 21 Constitucional Federal			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO si	TARJETA DE CRÉDITO no	TARJETA DE DÉBITO no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería municipal o en oficinas del Juzgado Cívico			
OTRAS ALTERNATIVAS:	Conmutación por trabajo en favor de la comunidad			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Resolución por sanción pecuniaria, arresto o canalización a trabajo en favor de la comunidad			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Juzgado Cívico Municipal		Juzgado Cívico Municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			
Juez Cívico Municipal			
DOMICILIO:	C Avenida Tecámac No 11 Colonia Centro (Oficinas Anexas AL a la Comisaria de Seguridad Pública Municipal) LE ;	NO. INT. Y EXT.:N/A	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIP IO:	Temascalcingo
C.P	N/P	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Todos los días del año las 24 horas del día	
LADA:	N/P	TELÉFONOS:	EXTS.:
	N/P	N/P	N/P
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	Centro de Mediación y Conciliación (Facilitadora del Juzgado Cívico)		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Maricruz Chaves Sánchez		
DOMICILIO:	C Avenida Tecámac No 11 Colonia Centro (Oficinas Anexas AL a la Comisaria de Seguridad Pública Municipal) LE ;	NO. INT. Y EXT.:	N/P
COLONIA:	Centro	MUNICIP IO:	Temascalcingo
C.P	N/P	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. (Eventual Noches y fines de Semana)	
LADA:	N/P	TELÉFONOS:	EXTS.:
	N/P	N/P	N/P
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica por la Ley de Protección de datos Personales.		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿Ante quien me remite la policía, si cometo una falta administrativa o tengo un problema menor con vecinos?		
RESPUESTA:	Ante el Juez Cívico para que determine en Audiencia pública responsabilidad del		

	probable infractor y emita sanción respectiva que puede consistir desde simple amonestación, trabajo n favor de la comunidad, multa o arresto. ¿Dónde puedo saber el listado o catálogo de faltas administrativas?
PREGUNTA FRECUENTE 2:	
RESPUESTA:	En el bando municipal 2025 de Temascalcingo, México dentro de los artículos 189 a 205 y sus respectivos apartados.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no tengo para pagar una multa por falta administrativa o resarcir un daño material causado, que beneficios tengo?
RESPUESTA:	La ley, la persona puede previo a cubrir una multa, recibir beneficio de realizar horas de trabajo a favor de la comunidad, consiste en limpieza de avenidas, mejoras de instalaciones o pinta de bardas; así como poder establecer convenios de pago con particulares afectados.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Actas de mutuo respeto, Convenios de pago, Actas informativas.	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. LAURO PACHECO BEJARANO  _____ NOMBRE COMPLETO	LIC. LAURO PACHECO BEJARANO  _____ NOMBRE COMPLETO	11/02/2025